



Federación de Patinaje
del
Principado de Asturias

Avda. Julian Claveria, s/n
33006 Oviedo
Teléfono: 616004423
Presidencia.fdpaa@gmail.com
www.fpasturias.com

NORMATIVA PATINAJE DE VELOCIDAD – JUEGOS DEPORTIVOS 2024/2025

Participantes

Jóvenes de ambos sexos pertenecientes a centros de enseñanza, clubes o asociaciones inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro público.

Categorías:

PREBENJAMIN: nacidos/as 2018 y 2017

BENJAMIN: nacidos/as en 2016 y 2015

ALEVIN: nacidos/as en 2014 y 2013

No se permitirá la participación de patinadores que hayan tenido licencia federativa en años anteriores o que la tengan entre el 01/01/2025 y el 30/06/2025.

No está permitida la participación en categoría superior a la que corresponde por año de nacimiento.

Zonas:

Zona de Gijón y Avilés del deporte escolar.

Zona de Oviedo, Siero y restantes zonas del deporte escolar.

Fases de competición:

Local: en cada una de las zonas se disputarán 4 pruebas. Accederán a la fase regional los 12 primeros de cada categoría y zona.

En esta fase local podrán participar patinadores de las categorías mini en la zona Oviedo, Siero y la categoría infantil en ambas zonas.

Regional: se disputarán 2 pruebas, una en Gijón y otra en Siero con los 12 primeros clasificados de cada categoría y de cada una de las zonas.

Distancias por categorías y modalidades:

CATEGORIA	MOREDA/SIERO	PIXARRA	MESTAS	INDOOR**
PREBENJAMIN	2 VUELTAS 400 MTS	2 VUELTAS 500 MTS	1 VUELTA 430 MTS	6 VUELTAS
BENJAMIN	4 VUELTAS 800 MTS	3 VUELTAS 750 MTS	2 VUELTAS 860 MTS	8 VUELTAS



Federación de Patinaje
del
Principado de Asturias

Avda. Julian Claveria, s/n
33006 Oviedo
Teléfono: 616004423
Presidencia.fdpaa@gmail.com
www.fpasturias.com

ALEVIN	6 VUELTAS 1.200 MTS	5 VUELTAS 1250 MTS	3 VUELTAS 1290 MTS	10 VUELTAS
--------	------------------------	-----------------------	-----------------------	------------

** INDOOR se realizará siempre y cuando se tenga que realizar por meteorología y ya se hubiese aplazado la fecha prevista inicialmente. En otras circunstancias se mirará de realizar en pista o circuito (se estudiarán los casos)

En las categorías en las que se tengan que realizar series clasificatorias o finales B/C/D estas se realizarán en las siguientes distancias:

CATEGORIA	MOREDA/SIERO	PIXARRA	MESTAS	INDOOR**
PREBENJAMIN	1 VUELTAS 200 MTS	1 VUELTAS 250 MTS	1 VUELTA 430 MTS	3 VUELTAS
BENJAMIN	2 VUELTAS 400 MTS	2 VUELTAS 500 MTS	1 VUELTA 430 MTS	4 VUELTAS
ALEVIN	3 VUELTAS 600 MTS	3 VUELTAS 750 MTS	2 VUELTAS 860 MTS	5 VUELTAS

Dentro del objetivo general de los juegos, a fin de contribuir a la modalidad de patinaje de velocidad, con deportistas en edad escolar y a lograr potenciales patinadores para su posible inclusión en los clubes federados de la comunidad del Principado de Asturias, las pruebas se organizarán intentando la máxima participación y el estímulo necesario para compensar las habituales diferencias entre los que dominan poco la modalidad, que suelen abandonar al poco de iniciar, y los que ya tienen un cierto nivel. En función de los inscritos en cada una de las categorías se aplicarán las siguientes reglas:

1º. Las series y finales constarán de 12 participantes máximo. NO SIENDO OBLIGATORIAMENTE 12 exactos, podrían ser series y finales inferiores al máximo

2º. Las series clasificatorias NO se harán por niveles. En la primera prueba de la fase local se repartirán por los jueces al azar. En las siguientes pruebas se realizarán las series según la clasificación general, siguiendo el método del serpiente.

En la primera prueba de la fase regional se realizarán las series teniendo en cuenta las clasificaciones de la fase local de ambas zonas. Para ello se realizará un listado con ambas zonas según clasificación local empezando por la zona donde se realiza dicha prueba, para posteriormente realizar las series:

Listado	Confección de las series	Confección series con
---------	-----------------------------	--------------------------



Federación de Patinaje
del
Principado de Asturias

Avda. Julian Claveria, s/n
33006 Oviedo
Teléfono: 616004423
Presidencia.fdpaa@gmail.com
www.fpasturias.com

		ausencia de patinadores.
1º ZONA A	SERIE 1	SERIE 1
1º ZONA B	SERIE 2	SERIE 2
2º ZONA A	SERIE 2	AUSENCIA
2º ZONA B	SERIE 1	SERIE 2
3º ZONA A	SERIE 1	SERIE 1
3º ZONA B	SERIE 2	SERIE 1
4º ZONA A	SERIE 2	AUSENCIA
4º ZONA B	SERIE 1	SERIE 2
5º ZONA A	SERIE 1	SERIE 2
5º ZONA B	SERIE 2	SERIE 1
6º ZONA A	SERIE 2	SERIE 1
6º ZONA B	SERIE 1	SERIE 2
...

3º. En las finales A se recorrerá la distancia total de la categoría, mientras que en las finales B/C/D se reducirá la distancia a la que aparece anteriormente en esta normativa. Las series y finales se confeccionarán según el cuadro que aparece más adelante en esta normativa.

4º. En el caso de no participar en alguna de las jornadas, al patinador se le asignarán 99 puntos.

5º. En la parrilla de salida en la primera línea se pondrán los corredores que entren y el resto detrás según corresponda.

6º Habrá 1 prueba de hándicap de cara a la clasificación final (de 4 pruebas se eliminará 1 y puntuaran las 3 mejores.)

7º En la tercera prueba de la fase local además de la carrera se realizará un circuito, cada categoría tendrá su circuito. La clasificación final de ese día será la media de la carrera y el circuito, en caso de empate sumando los puntos de estas dos pruebas desempatará la carrera. Las series para realizar el circuito se realizarán con la clasificación general siguiendo el sistema de serpentón.



Federación de Patinaje
del
Principado de Asturias

Avda. Julian Claveria, s/n
33006 Oviedo
Teléfono: 616004423
Presidencia.fdpapa@gmail.com
www.fpasturias.com

En el cuadro siguiente se especificarán como se harán las series para que en todas las finales sean equitativas:

PARTICIPANTES	SERIES	CLASIFICAN	FINAL A	FINAL B	FINAL C	FINAL D
HASTA 12			FINAL DIRECTA			
13	2	PASAN 4	8	3		
14	2	PASAN 4	8	4		
15	2	PASAN 4	8	5		
16	2	PASAN 4	8	6		
17	2	PASAN 4	8	7		
18	2	PASAN 5	10	6		
19	2	PASAN 5	10	7		
20	2	PASAN 5	10	8		
21	2	PASAN 5	10	9		
22	2	PASAN 5	10	10		
23	3	PASAN 3	9	6	6	
24	3	PASAN 3	9	6	7	
25	3	PASAN 3	9	9	5	
26	3	PASAN 3	9	9	6	
27	3	PASAN 3	9	9	7	
28	3	PASAN 3	9	9	8	



Federación de Patinaje
del
Principado de Asturias

Avda. Julian Claveria, s/n
33006 Oviedo
Teléfono: 616004423
Presidencia.fdpaa@gmail.com
www.fpasturias.com

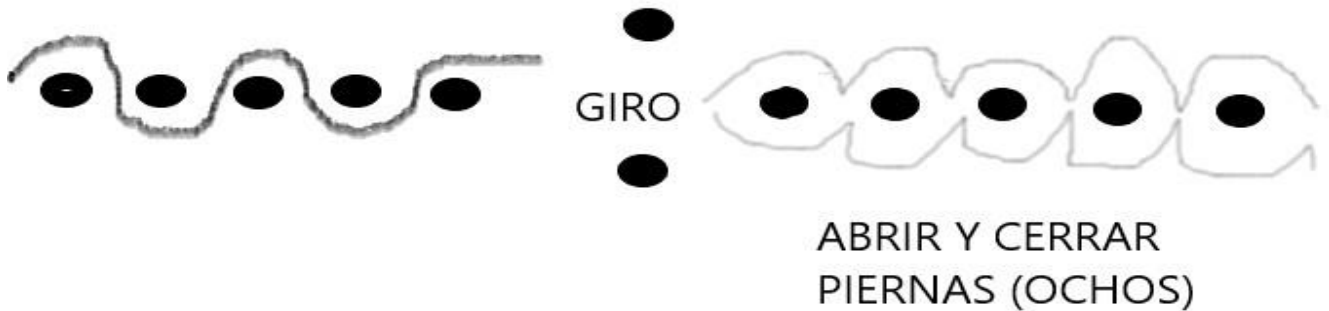
29	3	PASAN 3	9	9	9	
30	3	PASAN 3	9	9	10	
31	3	PASAN 3	9	9	6	5
32	3	PASAN 3	9	9	6	6
33	4	PASAN 2	8	8	8	7
34	4	PASAN 2	8	8	8	8
35	4	PASAN 2	8	8	8	9
36	4	PASAN 2	8	8	8	10



Circuitos para realizar en la tercera prueba de la fase local

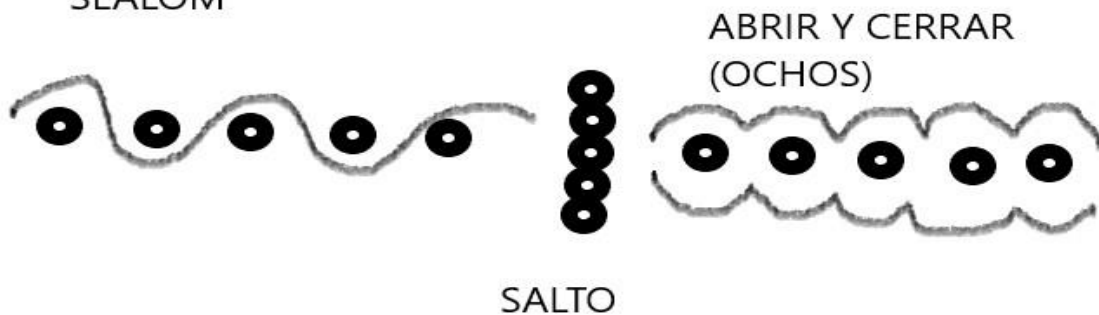
PREBENJAMIN

SLALOM



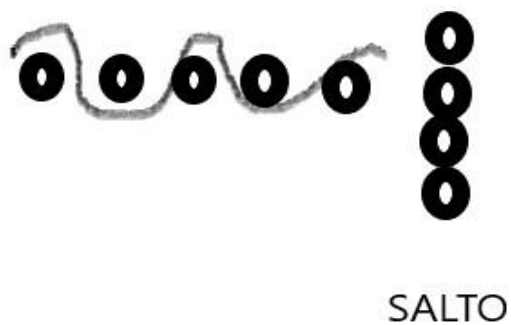
BENJAMIN

SLALOM



ALEVIN

SLALOM



GIRO





Federación de Patinaje
del
Principado de Asturias

Avda. Julian Claveria, s/n
33006 Oviedo
Teléfono: 616004423
Presidencia.fdpaa@gmail.com
www.fpasturias.com

Reglamento de competición

Será de aplicación la reglamentación de la Federación Española de Patinaje, en lo que no esté especificado en este reglamento.

Reglamento del circuito

1. Los circuitos se realizarán de 3 en 3, a ser posible, y en el centro de la pista.
2. Se clasificarán según los tiempos realizados, sumando las penalizaciones, si hubiese.
3. El giro se realizará sobre uno mismo
4. Las penalizaciones se sumará 1 segundo del tiempo total realizado por el patinador o patinadora.
5. El salto y el giro sobre sí mismo se deberán hacer obligatoriamente, en caso de no realizarse el patinador será sancionado con una descalificación técnica.
6. Las infracciones serán:
 - a. No realizar el slalom completo (por cada cono saltado en el slalom un segundo de penalización)
 - b. No realizar el giro entre los dos conos (no se hace en un cono, se deberá hacer entre los dos conos, un segundo de penalización)
 - c. No realizar los ochos completos (por cono no realizado será un segundo de penalización)
7. Las distancias entre los conos serán las siguientes:
 - a. Las distancias entre los conos de la zona del slalom y la de abrir y cerrar piernas es de 2.50 m (de mitad de cono a mitad de cono)
 - b. La distancia de medio del último cono del slalom al medio de los conos del giro en prebenjamín y del salto en benjamín y alevín es de 4 m.
 - c. la distancia del medio del salto al medio del giro en la categoría alevín es de 5 metros
 - d. La distancia del medio del giro o del salto, dependiendo de la categoría a la zona

OTRAS DISPOSICIONES

Los patinadores deben llevar puesto en todo momento el dorsal que se les otorga para tal competición, colocado correctamente en la zona estipulada por el juez, visible y bien sujeto con imperdibles.



Federación de Patinaje
del
Principado de Asturias

Avda. Julián Clavería, s/n
33006 Oviedo
Teléfono: 616004423
Presidencia.fdpaa@gmail.com
www.fpasturias.com

- Los competidores deben cumplir las normas técnicas del reglamento de la FEP en lo que corresponde a tamaño de las ruedas por categorías, en caso de no respetar la norma serán descalificados por falta técnica.
- Todos los corredores deberán participar con casco (sin protuberancias) y mantenerlo abrochado correctamente durante toda la prueba.
- Los patinadores deben conocer su categoría y acceder a la llamada de la misma al centro de la pista. Tras la segunda llamada a la categoría se cerrará la puerta y no podrá acceder ningún corredor más.
- En cuanto a las salidas, al tratarse de corredores que están empezando en este deporte llevaremos a cabo el siguiente protocolo para las salidas nulas, de manera que sea algo menos exigente que el que aparece en el Reglamento de la FEP. Los corredores que salgan antes de la señal de inicio de la prueba serán sancionados con una tarjeta amarilla (aviso). A la segunda salida nula serán sancionados retrasándoles en la salida (segunda fila) mostrándoles la segunda tarjeta amarilla, si aun así la vuelven a cometer serán sancionados ya con la tarjeta roja (no pudiendo participar en la prueba). Las tarjetas no serán acumulables de series a final.
- Se detendrá la salida en caso de que la caída de un patinador provoque la caída de otro corredor/es, cuando ocurra dentro de la zona entre la salida y el final de la primera curva.
- Todos los corredores deberán participar tanto en las series como en las finales que les correspondan. En caso de no participar en alguna de ellas, el corredor será clasificado como último de todos los participantes en la jornada en esa categoría.
- Los jueces podrán juntar categorías o dar salida a una categoría con un número inferior a 3 corredores cuando las categorías lo requieran.
- Los corredores podrán utilizar las protecciones que normalmente utilizan en sus entrenamientos (duras o blandas)

Arbitrajes

Para cada prueba serán designados 1 juez principal y 3 jueces auxiliares por la Federación de Patinaje del Principado de Asturias.

Clasificaciones

Fase local: se establecerá una clasificación general individual por categoría y sexo con la suma de los puntos obtenidos en las pruebas programadas. En caso de empate a puntos prevalecerá la última prueba celebrada.

Las puntuaciones que se otorgarán en cada prueba en esta fase serán:

Primer clasificado 0 puntos

Segundo clasificado 1 punto

Tercer clasificado 2 puntos



Federación de Patinaje
del
Principado de Asturias

Avda. Julian Claveria, s/n
33006 Oviedo
Teléfono: 616004423
Presidencia.fdpaa@gmail.com
www.fpasturias.com

Cuarto clasificado 3 puntos y así sucesivamente.

Todo ello de conformidad con lo expuesto en el punto que desarrolla los grupos y las finales.

Se clasificarán primero los que tengan menor número de puntos.

Fase regional: en la fase regional se disputarán 2 pruebas. Se establecerá una clasificación general individual por categoría y sexo con la suma de los puntos obtenidos en las 2 pruebas de la fase regional. En caso de empate a puntos prevalecerá la última prueba disputada.

Las puntuaciones que se otorgarán en cada prueba en esta fase serán:

Primer clasificado 0 puntos

Segundo clasificado 1 punto

Tercer clasificado 2 puntos

Cuarto clasificado 3 puntos y así sucesivamente.

Se clasificará primero los que menos puntos tengan.

La no participación en alguna de las pruebas se puntuará con 99 puntos.

Premios:

Fase local: se entregarán medallas a los tres primeros clasificados de cada final, complementado con algún detalle que pueda contribuir al estímulo a seguir participando. Disputada la última prueba de esta fase se entregarán medallas de oro, plata y bronce conmemorativa según la clasificación individual general final por categoría y sexo en cada zona.

Fase regional: disputada la última prueba de esta fase se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados por categoría y sexo.

Documentación Colectiva

Hoja de inscripción que deberá tramitarse y descargarse de la página web: www.asturias.es/deporteasturianoJuegosDeportivos/inscripcionesOnline

La denominación que ha de consignarse en dicha hoja de inscripción es la señalada conforme a las reglas establecidas en el apartado participantes de la normativa general de los Juegos Deportivos.



Federación de Patinaje
del
Principado de Asturias

Avda. Julian Claveria, s/n
33006 Oviedo
Teléfono: 616004423
Presidencia.fdpaa@gmail.com
www.fpasturias.com

Individual

DNI o pasaporte individual o fotocopia de estos. En las categorías prebenjamín, benjamín y alevín podrá admitirse libro de escolaridad o libro de familia o fotocopia de estos.

En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la tarjeta de residencia o pasaporte extranjero individual o fotocopia de estos.

En caso de reclamación o recurso podrán exigirse por el comité técnico regional o el comité de competición de la federación correspondiente los documentos originales exigidos en cada deporte y categoría, dándose un plazo para su presentación de cuarenta y ocho horas a partir del requerimiento.

Inscripciones

Las inscripciones para participar en los juegos deportivos del principado se realizarán necesariamente por internet hasta el 13 de enero 2025.

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web www.asturias.es/deporteasturiano juegos deportivos/inscripciones online. Todo ello dentro de los plazos establecidos en la normativa.

Todas las inscripciones deberán ser remitidas al comité de velocidad del principado de Asturias con fecha límite el 15 de enero del 2025.

El hecho de la inscripción en los juegos deportivos del principado de Asturias supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases de la presente convocatoria.